

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DECARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo.-	00461-2018	Claudia Morad Haydar.-	Fernando Luna Salas y Otra.-	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, el escrito del Recurso de Apelación presentado dentro del mismo, por el término de Tres (03) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Nueve (09) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Once (11) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mecel'.

MONICA MARIA BUENDIA REYES
SECRETARIA